

Manual de Laboratorio Derecho Procesal Civil II



Elaborado por: Lic. Edgar Guillermo Motta Jiménez

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

PRIMER SEMESTRE 2023

Introducción

El presente manual para Laboratorios de Arte tiene por objeto ser una guía metodológica para la realización de las prácticas que permitan al estudiante, ganar experiencia real de los aspectos teóricos de los cursos, siendo el caso de la asignatura de Derecho Procesal Civil II

Objetivos

El finalizar el laboratorio el estudiante estará en la capacidad de:

- Establecer incidentes y etapas de los distintos juicios civiles.
- Enlistar las excepciones previas y reconocer los casos en los cuales se interponen cada una de ellas.
- Redactar distintos memoriales según las circunstancias procesales.

Campo de aplicación

El presente manual está orientado hacia estudiantes que tengan asignado el curso de Derecho Procesal Civil II, código FG058, y que pertenezcan a la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Medidas de bioseguridad para la prevención de contagios y mitigación de la propagación del COVID-19

Para el ingreso y permanencia en el Laboratorio de Universidad Rural de Guatemala los docentes y estudiantes deberán cumplir con las siguientes medidas presentadas por el Gobierno de la República de Guatemala para prevenir el contagio y contribuir a la mitigación de la propagación del COVID-19:

- Utilizar de forma permanente y correcta mascarilla, tomar en cuenta:
 - Manera correcta de colocarse la mascarilla
 - Lavarse las manos antes de ponerse la mascarilla y también antes y después de quitársela.
 - Asegúrese de que le cubra la nariz, la boca y el mentón.
 - Tipo de mascarilla

- Mascarillas quirúrgicas (de preferencia si es mayor de 60 años o tiene enfermedades preexistentes).
- Mascarillas auto filtrantes (entre ellas las FFP2, FFP3, N95, N99) se deben adecuar para asegurar el uso de la talla correcta.
- Utilizar careta de forma permanente y correcta.
- Guarde al menos un metro y medio de distancia entre usted y otras personas, a fin de reducir el riesgo de infección cuando otros tosan, estornuden o hablen.
- Lávese periódica y cuidadosamente las manos con agua y jabón o con un gel hidroalcohólico, esto elimina los gérmenes que pudieran estar en sus manos, incluidos los virus.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca. Las manos tocan muchas superficies en las que podrían coger el virus. Una vez contaminadas, pueden transportar el virus a los ojos, la nariz o la boca, desde allí el virus puede entrar en el organismo e infectarlo.
- Limpie y desinfecte frecuentemente las superficies, en particular las que se tocan con regularidad, por ejemplo, picaportes, grifos y pantallas de teléfonos.

Instrucciones para la práctica

- Para ingresar al laboratorio deberá:
 - Presentarse puntualmente a la hora de inicio de ya que en ese momento se cerrará la puerta.
 - No se autorizará ni permitirá la entrada de niños, mascotas, animales y comida en las zonas de trabajo.
- Deberá presentar el manual de laboratorio de forma física e individual, todos los días.
- Deberá contar con los implementos de seguridad:
 - Mascarilla, careta, gel hidroalcohólico.
 - Ropa adecuada.
 - Papel mayordomo para limpieza.

- Deberá contar con los conocimientos adecuados:
 - Conocer la teoría de la práctica a realizar.
 - Participación activa en todo momento de la práctica.
- Actitud durante el laboratorio:
 - Su actitud y vocabulario debe demostrar respeto hacia los catedráticos y compañeros.
 - Buena presentación: Su imagen debe proyectar una apariencia profesional, de acuerdo con la práctica a realizar.
 - El salón se debe mantener ordenado, limpio y libre de materiales no relacionados con el trabajo.
 - No se permitirá el uso de teléfono celular dentro del laboratorio, visitas durante la realización de la práctica, hablar a través de las ventanas o salirse sin previo aviso.
 - Se prohíbe terminantemente comer, beber, fumar o masticar chicle durante la práctica.
- La falta a cualquiera de los incisos anteriores será motivo de una inasistencia.

Reporte de la Práctica

Las secciones de las cuales consta un reporte, el punteo de cada una y el orden en el cual deben aparecer son las siguientes:

a. Carátula.....	0 puntos
b. Resumen.....	20 puntos
c. Objetivos.....	20 puntos
d. Resultados.....	40 puntos
e. Conclusiones.....	20 puntos
f. Bibliografía.....	0 puntos
g. Total.....	100 puntos

Por cada falta de ortografía o error gramatical, se descontará un punto sobre cien, todas las mayúsculas se deben de tildar. Es importante dirigirse al lector de una manera impersonal, de manera que expresiones tales como “obtuvimos”, “hicimos”, “observé”, serán sancionadas. Si se encuentran dos reportes parcial o totalmente parecidos se anularán automáticamente dichos reportes.

- a. **RESUMEN:** En esta sección deben responderse las siguientes preguntas: ¿qué se hizo?, ¿cómo se hizo? Y ¿a qué se llegó? El contenido debe ocupar media página como mínimo y una página como máximo.
- b. **OBJETIVOS:** Son las metas que se desean alcanzar en la práctica. Se inician generalmente con un verbo, que guiará a la meta que se desea alcanzar, los verbos finalizan en AR, ER o IR, ejemplo: reconocer, determinar, etc. Deben ser verbos cuantificables, únicamente se utiliza un verbo por cada objetivo, deben estar en concordancia con las conclusiones.
- c. **RESULTADOS:** En esta sección deben incluirse todos los datos obtenidos al final de la práctica. Se debe elaborar un relato de la práctica incluyendo los resultados obtenidos.
- d. **CONCLUSIONES:** Constituyen la parte más importante del reporte. Las conclusiones son “juicios críticos razonados” a los que ha llegado el autor, después de una cuidadosa consideración de los resultados de la práctica y que se infieren de los hechos. Deberán ser lógicos, claramente apoyados y sencillamente enunciados. Esta sección deberá ser extraída de la interpretación de resultados ya que allí han sido razonados y deben de ir numeradas. Se redacta una conclusión por cada objetivo planteado.
- e. **RECOMENDACIONES:** Constituyen un ítem en donde el estudio sea aplicado a alguna organización, sector económico, comunidad, etc.; es importante siempre incluir en las recomendaciones una o varias propuestas enfocadas en ese objeto o sujeto de estudio, bien sean para corregir algunos aspectos, emprender mejoras o incluir nuevos elementos de interés para la solución a la problemática abordada.
- f. **BIBLIOGRAFÍA:** Esta sección consta de todas aquellas referencias (libros, revistas, documentos) utilizados como base bibliográfica en la elaboración del reporte. Deben citarse, como mínimo 3 referencias bibliográficas (**EL INSTRUCTIVO NO ES UNA REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA**), las cuales deben ir numeradas y colocadas en orden alfabético según el apellido del autor. Todas deben estar referidas en alguna parte del reporte. La forma de presentar las referencias bibliográficas es la siguiente:
 1. BROWN, Theodore L.; LEMAY, H. Eugene; BURSTEN, Bruce E. *Química la ciencia central*. 7ª ed. México: Prentice-Hall, 1998. 682 p.

DETALLES FÍSICOS DEL REPORTE

- El reporte debe presentarse en hojas de papel bond tamaño carta.
- Cada sección descrita anteriormente, debe estar debidamente identificada y en el orden establecido.
- Todas las partes del reporte deben estar escritas a mano CON LETRA CLARA Y LEGIBLE.
- Se deben utilizar ambos lados de la hoja.

- No debe traer folder ni gancho, simplemente engrapado.

IMPORTANTE:

Los reportes se entregarán en físico, al terminar el laboratorio y servirá para marcar la asistencia a la práctica.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Día	Fecha	HORARIO	Práctica No.	Nombre de la Práctica
Sábado		7:00 a 9:15	1	
Sábado		9:30 a 11:45	2	
Sábado		7:00 a 9:15	3	
Sábado		9:30 a 11:45	4	

Material Personal Necesario Para la Realización de las Prácticas

1. Vestuario adecuado a la práctica
2. Mascarilla
3. Careta
4. Alcohol
5. Papel mayordomo

Material Necesario Para la Realización de las Prácticas

Los materiales serán individuales.

Práctica No.	Materiales
1	Código Procesal Civil y Mercantil
2	Hojas de papel bond
3	Bolígrafos
4	*Los que considere el catedrático asesor

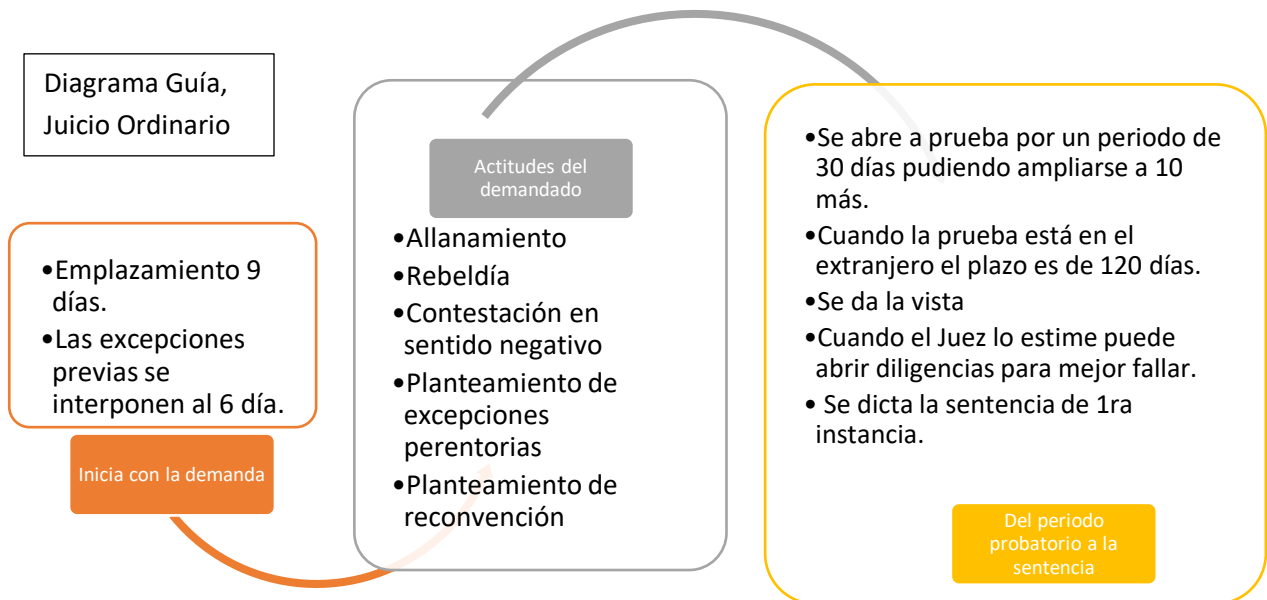
PRÁCTICA No. 01

NOMBRE: Remembranza del Juicio Ordinario Civil (Taller)

Antecedentes:

El juicio ordinario civil es un proceso tipo dentro todos los demás juicios de la rama del derecho privado; es un litigio de conocimiento, que tiene como fin establecer la declaración de un derecho, a través del respectivo órgano jurisdiccional.

Inicia con una demanda, lo cual produce un emplazamiento hacia la contraparte, quien podrá asumir o contestar a la misma, según las herramientas legales pertinentes (excepciones, allanándose, reconviniendo, entre otras); la fase probatoria, constituye el elemento toral, por medio del cual, el actor deberá demostrar que sus pretensiones son legítimas, para obtener una ulterior sentencia favorable.



Objetivos

- Determinar las diferentes etapas del juicio ordinario civil.
- Inferir qué casos pueden interponerse cada una de las excepciones previas.
- Describir las distintas formas legales, en las cuales se puede contestar a la demanda.

Materiales y equipo

- Código Procesal Civil y Mercantil

- Cuaderno u hojas para apuntes
- Bolígrafo

*Estos materiales los proporcionará el estudiante

Métodos:

Describir los métodos que se aplicarán en la práctica:

- Deductivo
- Descriptivo
- Analítico

Procedimiento

- a) Organizar grupos de _____ personas.
- b) Los estudiantes deberán: **i)** Encontrar el fundamento legal de cada una de las etapas del juicio ordinario civil que aparecen en el diagrama; **ii)** Diferenciar todas de las excepciones previas y establecer el fin de cada una; y **iii)** Enlistar las distintas formas de contestar a la demanda y describir en qué consiste cada una.
- c) Generar diálogo entre los estudiantes para que discutan de cada uno de los puntos, en lapsos cronometrados de _____ minutos por tema.
- d) Elegir a tres estudiantes por grupo, para que expongan las conclusiones de lo recopilado al resto de los compañeros.

Reportar

- Los estudiantes que no disertaron, deberán entregar un resumen de las conclusiones expuestas por sus compañeros.

Modelo de Reporte No. 1

1. Carátula: identificando a la universidad, facultad, nombre del curso, nombre completo de cada integrante del grupo y fecha.
2. Diagrama del juicio ordinario civil: debe contener los mismos campos del diagrama guía y adicionalmente, el fundamento legal de cada etapa.
3. Sinopsis de las excepciones previas: deberá describirse de forma concisa qué atacan cada una de ellas.
4. Sinopsis de las formas de contestar a la demanda: deberá describirse cada una y de manera escueta narrar sus efectos.

PRÁCTICA No. 02

NOMBRE: Prontuario de memoriales civiles (Laboratorio)

Antecedentes:

Ya sea dentro del juicio ordinario civil, el juicio sumario y aun el juicio oral, existe el común denominador que los 3 comienzan con un escrito inicial o demanda; la estructura de dicho instrumento se basa en lo que establece el artículo 61 del Código Procesal Civil y Mercantil, el cual también sirve de fundamento legal para la interposición de excepciones previas y contestación de la demanda. Es importante señalar que, dentro del articulado en mención, el legislador obvió un elemento esencial que no puede faltar jamás, como lo es la prueba (recuerde, el componente probatorio no se adjunta, solo se ofrece en esta etapa), la misma debe individualizarse de forma clara y tendrá que ser pertinente al caso.

En los posteriores escritos, ya sean incidentes, medios de impugnación o simples solicitudes al órgano jurisdiccional, pueden obviarse datos que ya sean conocidos, para evitar retórica innecesaria, al tenor de lo que establece el artículo 62 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Objetivos

- Determinar cuáles son los elementos para redactar memoriales civiles.
- Reconocer según el proceso y la etapa procesal, el escrito a interponerse.
- Elaborar los memoriales que se enlistan a continuación.

Materiales y equipo

- Código Procesal Civil y Mercantil
- Hojas de papel bond en blanco
- Bolígrafo

*Estos materiales los proporcionará el estudiante

Métodos:

- Analítico, en la resolución de casos
- Inductivo, para establecer la redacción del instrumento a partir de la plataforma fáctica.

Procedimiento

- a) Organizar grupos de _____ personas y nombrar a un coordinador.

- b) Primer escrito: deberá sortearse el escrito inicial que corresponderá a cada grupo, es decir: que uno de ellos presentará una demanda de juicio ordinario, otro de un caso de juicio sumario y el otro grupo una demanda de proceso oral; para ello los estudiantes deberán describir de forma sucinta un caso ficticio.
- c) Elección libre: los grupos se intercambiarán las demandas entre sí, acto seguido podrán elegir libremente, entre redactar un memorial de excepción previa (la que consideren según lo que aprecien) o contestar a la demanda (como consideren en consenso).
- d) Los coordinadores de los grupos se intercambiarán correos electrónicos entre sí, para que dentro de un lapso que no debe exceder de 2 semanas, se intercambien los memoriales redactados (ya depurados)

Reportar

- Los estudiantes deberán depurar sus escritos, es decir transcribir en computadora los 2 memoriales realizados durante el laboratorio del curso; para ello designarán a 2 compañeros, quiénes se ocuparán de dicha labor y uno más se ocupará de escanear y enviar los mismos al resto de los grupos de manera electrónica. Entregarán el prontuario impreso o de manera electrónica al catedrático encargado.

Modelo de Reporte No. 2

1. Carátula: identificando a la universidad, facultad, nombre del curso, nombre completo de cada integrante del grupo y fecha.
2. En hojas tamaño oficio se redactarán los memoriales ya depurados.
3. En una hoja adicional, el coordinador de grupo debe describir de forma breve, que tareas tuvieron asignadas sus compañeros, verbigracia: "A" fue el encargado de pasar en limpio el memorial 1...

PRÁCTICA No. 03

NOMBRE: Simulación de audiencia de juicio oral

Antecedentes:

El juicio oral es el único de los todos los procesos civiles, en los cuales se litiga de viva voz, esto lo hace bastante dinámico y busca la mayor celeridad en su resolución. Si bien el Código Procesal Civil y Mercantil regula varios procedimientos del derecho de familia como materia de

juicio oral, es importante hacer la salvedad que cada vez existe mayor independencia entre éste y el derecho civil, incluso hoy en día existen juzgados que poseen jurisdicción privativa en casos de familia, y no solamente en la ciudad capital.

El juicio oral inicia con una demanda que puede ser planteada de viva voz, pero en la práctica, generalmente se hace de manera escrita; cuando el Juez considera que hay elementos sustentables para declarar un derecho fija día y hora para la audiencia. Este proceso puede llegar a tener hasta 3 audiencias, no obstante, esto no significa que sea la regla general e incluso, el juicio puede concluir con una sola audiencia siempre que haya sido diligenciada toda la prueba dentro de la misma, por lo que solo quedaría al órgano jurisdiccional el dictar sentencia.

En la primera audiencia ocurren la mayor cantidad de actuaciones procesales o como ya se dijo, pueden ser todas: 1) El juez pregunta si se modifica o amplía la demanda; 2) Se contesta a la demanda (se plantean excepciones, se allanan, se contrademanda, entre otras); 3) El Juez promueve la conciliación; y 4) Inicia el diligenciamiento de la prueba ofrecida. Las eventuales 2da y 3ra audiencias, esencialmente sirven para diligenciar prueba; aun en los casos que el juez lo estime pertinente, puede decretar auto para mejor fallar y requerir los elementos que considere indispensables. Se recuerda que los asuntos que no regula la norma del juicio oral, supletoriamente son regidos por las disposiciones del juicio ordinario.

Artículos 199 al 228 del Código Procesal Civil y Mercantil

Objetivos

- Reconocer las actuaciones del juicio oral
- Manejar con propiedad los términos legales del juicio oral
- Desarrollar la oratoria forense

Material y equipo

- Código Procesal Civil
- Equipo de audio (opcional)

*Estos materiales los proporcionará el estudiante

Métodos:

- Dialéctico: en el desarrollo del contradictorio o juicio *per se*
- Mayéutica: en la realización de preguntas y respuestas
- Deductivo: para llegar a una síntesis de la exposición

Procedimiento

- a) Organizar grupos que deben integrarse de la siguiente forma: 1 Juez, el actor y su abogado (a), el demandado (a) y su abogado (a), un máximo de 2 testigos por parte procesal y un máximo de 2 peritos por parte procesal.
- b) Los estudiantes deberán seleccionar un caso a elección, realizar la demanda y dramatizar la primera audiencia del juicio oral.

Reportar

- Un memorial de demanda (elección libre del caso)
- Un memorial de contestación de la demanda
- En una hoja deberá describirse el nombre y el rol que desempeñado

Modelo de Reporte No. 3

1. Carátula: identificando a la universidad, facultad, nombre del curso, nombre completo de cada integrante del grupo y fecha.
2. En hojas tamaño oficio se redactarán los memoriales.

PRÁCTICA No. 04

NOMBRE: Resolución de casos del Derecho Procesal Civil II

Antecedentes:

El curso de Derecho Procesal Civil II, contiene como temáticas al juicio ordinario, sumario, oral y los procesos de ejecución, dentro de los mismos ocurren distintas actuaciones que pueden ser objeto de interposición de excepciones, incidentes e impugnaciones; es esencial que el estudiante de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales sepa diferenciar a qué proceso corresponden los distintos escenarios que se plantean en la vida cotidiana.

El análisis y la discusión son elementos fundamentales que coadyuvan al perfeccionamiento de la técnica jurídica y predisponen al litigio estratégico, que es muy necesario en la práctica de la abogacía.

Objetivos

- Establecer el procedimiento civil idóneo, según el caso planteado.
- Reconocer falencias jurídicas en casos y escritos legales, para la interposición de excepciones, incidentes y recursos legales.

Material y equipo

- Código Procesal Civil
- Hoja y bolígrafo

*Estos materiales los proporcionará el estudiante

Métodos:

- Analítico
- Descriptivo
- Deductivo

Procedimiento

- a) Organizar grupos de _____ personas
- b) Lea, analice y discuta los casos que se plantean a continuación

I. El señor Eleuterio Messi le indica que alquila un bien inmueble (le muestra el contrato de arrendamiento), le hace saber que el dueño de la casa se encuentra fuera del país, y que está preocupado porque a la par se está construyendo un edificio de varios niveles, del cual se han dejado caer materiales de construcción, que han comenzado a ocasionar daño a la estructura de la casa que él arrenda. Determine:

¿Puede el señor Eleuterio iniciar alguna acción legal?

¿Cuál sería el proceso idóneo para impedir que la construcción de la obra continúe?

Realice un esquema el juicio idóneo que debería llevar en este caso.

II. La señorita Linda Buen Rostro, requiere de su auxilio profesional, manifestándole que ella era hija única y vivía con su señora madre, quién

había perdido la vista desde hace 20 años, la señora recién falleció, según ella intestada, no obstante, un primo de la señorita actualmente está radicando un proceso sucesorio testamentario en el que aparece él como heredero universal de todos los bienes de la causante. Explique:

¿Cuál es el proceso civil que debe llevarse?

¿Cuáles serían los elementos probatorios esenciales, para ganar el caso?

Realice un mapa conceptual del proceso que debió realizarse.

III. El señor Judas Modric, le comenta que actualmente ha sido notificado por el Juzgado 5to de Primera Instancia Civil, dentro de un proceso de ejecución, en el cual se ha trabado embargo sobre sus bienes, asimismo le manifiesta que todo obedece a un contrato de transacción celebrado en escritura pública hace 7 años, con una persona a quien le debía Q.500.000.00, le explica que él ya no había pagado la deuda porque su acreedor le había condonado (verbalmente, delante de muchas personas), tras haberse ganado la lotería. Responda:

¿Qué tipo de procedimiento es el que está siendo llevado en contra de su cliente?

¿Existe algún medio de defensa para evitar la ejecución de su cliente?, de ser así indíquelo.

¿Cuál sería el plazo para atacar la ejecución, de existir un medio para hacerlo?

Reportar

- Los estudiantes deberán redactar las conclusiones de cada uno de los casos, acompañando el diagrama respectivo de cada proceso, para el efecto deberán distribuirse las actividades por miembro del grupo.

Modelo de Reporte No. 4

1. Carátula: identificando a la universidad, facultad, nombre del curso, nombre completo de cada integrante del grupo y fecha.
2. En hojas tamaño carta se redactarán las conclusiones de cada caso.
3. En una hoja adicional, el coordinador de grupo debe describir de forma breve, que tareas tuvieron asignadas sus compañeros, verbigracia: "A" fue el encargado de pasar en limpio el memorial 1...

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Orellana, Giovanni; *“Derecho Procesal Civil Tomo II”*, Editorial Vásquez, Guatemala 2003.
2. Gordillo, Mario: *“Derecho Procesal Civil Guatemalteco”*, Editorial Praxis, Guatemala.
3. Decreto Ley 107, *“Código Procesal Civil y Mercantil”*, 1963